Minuta número 22
Sexagésima Tercera Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de
Gobernación y Puntos Constitucionales
Primer Receso correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 1 de febrero de 2017

Presidencia de la Diputada Elvira Paniagua Rodríguez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones cuatro y cinco del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - - - - - - - - - - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Libia Dennise García Muñoz Ledo, Arcelia María González González, María Beatriz Hernández Cruz, Beatriz Manrique Guevara, Verónica Orozco Gutiérrez, Elvira Paniagua Rodríguez, María Alejandra Torres Novoa y María Guadalupe Velázquez Díaz; y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca y Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Se registró la inasistencia del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, misma que la presidencia calificó de justificada, en virtud del escrito remitido previamente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato. También asistieron a la presente reunión los diputados Juan Antonio Méndez Rodríguez y David Alejandro Landeros. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las doce horas con catorce minutos del uno de febrero de dos mil diecisiete. -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, registrándose la intervención del diputado David Alejandro Landeros, a fin de proponer la inclusión de un punto en el orden del día, relativo a asuntos generales. Al respecto, la diputada presidenta le informó que la propuesta no era atendible, ya que con base en lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en las reuniones de Comisiones Unidas, el orden del día no contendrá asuntos generales. Concluidas las intervenciones, se sometió a votación el orden del día, el cual se aprobó por unanimidad de los presentes, con once votos a favor. -

En el segundo punto del orden del día, se aprobó por unanimidad de los presentes, la minuta número veintiuno, levantada con motivo de la reunión celebrada el trece de diciembre de dos mil dieciséis, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura. - - - - - - - - -

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia dio cuenta y radicó la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar el artículo cuatro, fracción primera de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de dos mil diecisiete.-

Enseguida, se aprobó por unanimidad de los presentes, la dispensa de lectura de los dictámenes previstos en los puntos del cuatro al ocho del orden del día. En consecuencia, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a tres propuestas de puntos de acuerdo, una, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que su administración contemplara en la iniciativa de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal dos mil catorce, diversas disposiciones de carácter presupuestario; la segunda, formulada por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza y por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de exhortar al Gobernador del Estado, para que se otorgara una gratificación anual a los maestros de educación básica jubilados y pensionados de la Sección trece del SNTE en el Estado de Guanajuato; y la tercera, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, mediante el cual se exhorta al Gobernador del Estado para que, de conformidad con el artículo setenta y siete, fracción sexta de la Constitución Local, se adicionara en la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal de dos mil catorce, la creación de un Ramo treinta y tres de carácter estatal, sin registrarse intervenciones, mismo que sometido a votación se aprobó por unanimidad de los presentes, con once votos a favor. - - - - - - -

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada por el ayuntamiento de Purísima del Rincón, Guanajuato, a efecto de reformar el artículo cinco de la Ley de Ingresos para el Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil catorce, sin registrarse intervenciones, mismo que sometido a votación se aprobó por unanimidad de los presentes, con once votos a favor. -

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a dos iniciativas, la primera, formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de reformar diversos

artículos de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y la segunda, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de adicionar una fracción segunda al artículo ocho de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato antes vigente, sin registrarse intervenciones, mismo que sometido a votación se aprobó por unanimidad de los presentes, con once votos a favor. -

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a las siguientes iniciativas: a) Formulada por el ayuntamiento de León, Guanajuato, a efecto de reformar el artículo cincuenta y cuatro de la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil dieciséis; b) Formulada por el ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil dieciséis; c) Formulada por el ayuntamiento de Moroleón, Guanajuato, a efecto de reformar el artículo treinta y uno, fracción segunda de la Ley de Ingresos para el Municipio de Moroleón, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil dieciséis; d) Formulada por el ayuntamiento de Celaya, Guanajuato, a efecto de reformar los artículos treinta y tres y sesenta y uno de la Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil dieciséis; e) Formulada por el ayuntamiento de Silao de la Victoria, Guanajuato, a efecto de reformar el artículo treinta y tres, fracción segunda de la Ley de Ingresos para el Municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil dieciséis; y f) Formulada por el ayuntamiento de Uriangato, Guanajuato, a efecto de reformar los artículos veintiséis y veintisiete de la Ley de Ingresos para el Municipio de Uriangato, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal del año dos mil dieciséis, sin registrarse intervenciones, mismo que sometido a votación se aprobó por unanimidad de los presentes, con once votos a favor. -

Finalmente, se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la iniciativa formulada el Gobernador del Estado, a efecto de reformar el artículo cuatro, fracción primera de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de dos mil diecisiete. Se registró la intervención del diputado David Alejandro Landeros, quien presentó una propuesta de modificación al artículo cuatro, exponiendo sus argumentos. Agotada la intervención se sometió a votación la propuesta presentada por el diputado David Alejandro Landeros, misma que no fue

aprobada al no obtener votos a favor. Posteriormente, se sometió a votación el dictamen, el cual se aprobó por unanimidad de los presentes, con once votos a favor. -

La presidencia instruyó la remisión de los dictámenes aprobados en la presente reunión a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que en su momento se agendaran para su discusión en la sesión del Pleno del Congreso que se considerara conveniente. - - - - - - - - - - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las doce horas con veintiocho minutos. -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente reunión, se contienen íntegramente en la videograbación que forma parte de la presente minuta; así como el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez y la propuesta presentada por el diputado David Alejandro Landeros. Doy fe. -

Elvira Paniagua Rodríguez
Diputada Presidenta

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Secretaria

Guanajuato, Gto., 01 de febrero de 2017.

DIPUTADA ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ
PRESIDENTA DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
LXIII LEGISLATURA, CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

P R E S E N T E

Respetable Diputada, a través de este conducto me permito solicitar de la manera más atenta, tenga a bien justificar la inasistencia del **DIPUTADO JUAN CARLOS MUÑOZ MÁRQUEZ** a la reunión de hoy; ya que no podrá asistir debido a cuestiones personales.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ

PODER LEGISLATIVO
CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
LXIII LEGISLATURA
SECRETARIA GENERAL
UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
01 FEB. 2017
RECIBIDO
HORA 11:57
FOLIO
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO

COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTA HONORABLE COMISIÓN:

SOLICITO QUE SE MODIFIQUE EL ARTÍCULO 4 FRACCIÓN I, pero en el sentido de que no se cobre nada por el uso de la autopista de cuota Guanajuato-Silao. Toda vez que representa un gasto excesivo para el Guanajuatense. Pues no debemos olvidar que por kilómetro es la más cara del país. Aunado a esto se prometió que sólo duraría 5 años en lo que se recuperaba la inversión, y vemos que ya lleva más de 20.

Asimismo esta es una demanda del pueblo, la gente pide que ya no se cobre por esa caseta, asimismo es una de las demandas del Grupo Guanajuato Despertó e inclusive el Presidente Municipal de Guanajuato ha señalado que esa caseta no tiene razón de existir. Es por ello que debemos oír al pueblo y atender esta demanda que ya se ha convertido en exigencia.